



DECRETO ALCALDICIO N° 162
LITUECHE, 28 de Enero de 2020

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dar continuidad en la zona urbana a las clases de Zumba realizadas durante el año.
- Que el Municipio no cuenta dentro de su planta con el recurso humano especializado para el correcto desarrollo del proyecto.
- El motivo de Celebración del Aniversario N° 111 de la comuna de Litueche.
- Las diferentes actividades programadas para la celebración del Aniversario de la Comuna
- El Decreto Alcaldicio N°2.484 de Fecha 27 de diciembre del 2019 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2020.
- La cotización presentada por RICARDO JARAMILLO GOMEZ , Rut 17.454.683-5, cumple con lo requerido servicio solicitado
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular, las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Art 10, numeral 7, letra j) y Art 51. El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04 de Enero de 2017 que designa como subrogancia del Sr Alcalde a la Administradora Municipal, la Srta Claudia Salamanca Moris.

DECRETO:

1. **Autorízase** la Contratación, mediante la modalidad **Trato Directo**, los Servicios de Instructor de Zumba y Coreógrafo.
2. **Genérese** Orden de Compra a Don **RICARDO JARAMILLO GOMEZ**, Rut 17.454.683-5, por un monto de **\$970.000 (Novecientos Setenta mil pesos) + 10,75 % Impuesto**.
3. **Cárguese** al Ítem 21.04.004, Prestación de Servicio Comunitario Programa Actividades Municipales, Presupuesto año 2020.
4. **Publíquese** copia del presente decreto en el Portal Chile compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/ /ACR/LUS/ RPV/20P

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Departamento de Finanzas
- Of. de Deporte y Recreacion



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

